

y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las propuestas de modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, igualmente, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mérida, 18 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Monterrey Molina.—46.843.

**HOTEL SABINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general, celebrada el día 24 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en la cantidad de 34.617,60 euros, mediante la amortización de 180 acciones de la propia compañía.

Cala Millor (Son Servera), 21 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo.—47.132.

**HUELVA INFORMACIÓN, S. A.**

El día 30 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Huelva Información, Sociedad Anónima» acordó aumentar el capital social, mediante la emisión de seiscientos catorce mil ciento treinta y seis (614.136) nuevas acciones, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la número 76.768 a la 690.903, de tres (3) euros de valor nominal cada una de ellas.

Consecuentemente con lo anterior, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente que pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9 de los Estatutos sociales.

Los accionistas interesados deberán comunicar al Administrador único, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir, así como copia del certificado del depósito en la cuenta corriente de la sociedad, del importe correspondiente al valor nominal de esas acciones.

Cualquier información al respecto, será debidamente atendida en el domicilio social de la sociedad, sito en Huelva, en la calle Isaac Albéniz, 1, transversal 2.ª de la avenida Francisco Montenegro.

Huelva, 30 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.712.

**HUGUET DE GESTIÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**HUGUET NOROESTE, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 22 y 23 de octubre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Huguet de Gestión, Sociedad Limitada» de «Huguet Noroeste, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se hace constar también el derecho de los socios y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio

social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, Navarra, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Huguet de Gestión, Sociedad Limitada» y «Huguet Noroeste, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—46.771.

2.ª 4-11-2002

**IDEALISTA, LIBERTAD  
Y CONTROL, S. A.**

*Suscripción de acciones*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para ejercitar su derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan por virtud del acuerdo de aumento de capital social acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de octubre de 2002.

En el caso de que uno o varios accionistas no ejerciten su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes antes indicado, las acciones que no hayan sido suscritas podrán ser suscritas por los restantes accionistas que sí hayan ejercitado su derecho preferente de suscripción, y que hayan comunicado al Consejo de Administración de la sociedad por correo certificado con acuse de recibo, que habrá de recibirse dentro del plazo de un mes antes citado, su intención de suscribir las acciones que no hayan sido suscritas por otros accionistas, debiendo en tal comunicación expresar el número máximo de acciones de la sociedad que estarían dispuestos a suscribir en segunda vuelta.

Las restantes condiciones de ejecución del aumento de capital figuran en el certificado correspondiente al referido acuerdo que puede ser obtenido por los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Encinar Rodríguez.—47.311.

**INGENIERÍA CORDOBESA, S. A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad «Ingeniería Cordobesa, Sociedad Anónima», celebrada el 21 de octubre de 2002, con carácter universal y extraordinaria, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance formulado por el Liquidador único, que es a la vez Balance inicial y final de la liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas .....	42.100,90
Tesorería .....	17.403,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>59.504,29</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.131,26
Provisión gastos de liquidación .....	2.122,39
Pérdidas y ganancias .....	-2.749,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>59.504,29</b>

El patrimonio resultante de la liquidación es de 15.281,29 euros, al estar dividido el capital social

en 300 acciones de 200,437537 euros de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 50,937633 euros.

Córdoba, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador único, José Manuel Sánchez Rivas.—47.328.

**INGIOPSA INGENIERÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**REFRINXITINGER,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria  
de nueva creación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2002, acordó su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad denominada «Refrinxtinger Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada».—47.231.

1.ª 4-11-2002

**INMOBILIARIA FORMENTOR, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social «Hotel Formentor», Pollensa, el día 21 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, e igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del Presidente y Consejero Delegado sobre las obras de remodelación y reforma llevadas a cabo en el «Hotel Formentor» en presente año, en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, el día 17 de diciembre de 2001, debiendo contener, entre otros, los siguientes puntos: Estudios previos realizados, presupuestos presentados, contratos firmados al respecto, identificación de los terceros contratados al efecto, licencias tramitadas y obtenidas, ejecución llevada a cabo con sus fases y calendario, planes financieros realizados, cantidades pagadas por la sociedad y documentos justificativos de las mismas, calendario de pagos pendientes y previsiones sobre su financiación, desviaciones y ampliaciones presupuestarias, liquidación definitiva y resultados comerciales en el ejercicio 2002 de las citadas obras en el hotel. Deliberación y, en su caso, acuerdos relacionados con este punto del día.

Segundo.—Informe del Presidente y Consejero Delegado sobre la situación urbanística en la que se encuentran los terrenos de la sociedad y el Hotel Formentor en relación con la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Pollensa al Plan de Ordenación de la Oferta Turística, edificabilidad de los mismos, nuevas plazas turísticas, obligaciones y cesiones que puedan afectar a la sociedad, gestiones realizadas y alegaciones y cesiones que puedan afectar a la sociedad, gestiones realizadas y ale-

gaciones presentadas al efecto, análisis de estas cuestiones y de la futura situación de estos activos de la compañía y actuaciones a desarrollar en el futuro. Deliberación y, en su caso, acuerdos relacionados con este punto del orden del día.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—En caso de que proceda, redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Pollensa, 26 de octubre de 2002.—El Presidente, Miguel Francisco Buadas Mayol.—47.621.

**INMOBILIARIA CASA BARCO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**OFICINAS LEIOA, S. L.**  
(Sociedad unipersonal y absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Inmobiliaria Casa Barco, S. A.» (sociedad absorbente), y de «Oficinas Leioa, S. L.» (sociedad unipersonal y absorbida) acordaron, el día 23 de octubre de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 15 de septiembre de 2002 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 23 de octubre de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—46.594.  
y 3.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INMOBILIARIA LA GOMERA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**INMOBILIARIA  
DE ARRENDAMIENTOS  
Y CONSTRUCCIONES  
FUERTEVENTURA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo, y los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo.—46.955.  
1.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INMUEBLES JAVALL, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**PUERTAS VALLES, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Inmuebles Javall, S. L.» y «Puertas Valles, S. L.», celebradas en fecha 3 de octubre y 4 de octubre de 2002 respectivamente, han aprobado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de «Puertas Valles, S. L.», por «Inmuebles Javall, S. L.».

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios acreedores de cada una de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Inmuebles Javall, S. L.» y «Puertas Valles, S. L.», Albert Quintana Recasens.—46.529.  
y 3.<sup>a</sup> 4-11-2002

**INTERTANK, S. A.**

*Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

En Junta general y universal de accionistas de carácter extraordinario de celebrada el día 30 de septiembre de 2002 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a su único accionista, «Gerbo Sociedad Anónima».

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 30 de septiembre de 2002.

En cumplimiento del artículo 246 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y accionistas de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo de cesión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Reus, 1 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—47.313.

**INVERSIONES SUAVAL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Acuerdo de reducción del capital social y cambio de nombre o razón social*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad mercantil, celebrada el pasado día uno de octubre de 2002, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Por unanimidad y como consecuencia de la sustitución del objeto social de la entidad:

Tres.—La separación de un socio y la consiguiente reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de sesenta y un mil novecientos tres (61.903) euros mediante la restitución al socio

saliente de sus aportaciones al capital social en esa cantidad. En consecuencia, el capital social queda establecido en ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y un (198.931) euros dividido en tres mil trescientas diez participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos, de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, también por unanimidad, la constitución de una reserva indisponible por la cantidad de sesenta y un mil novecientos tres (61.903) euros, coincidente con el importe en que se reduce el capital social, con cargo a reservas libres, a los efectos de lo establecido en el artículo 80.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuatro.—Por unanimidad, el cambio del nombre o razón social, siendo la nueva denominación «Instalaciones Suaval, Sociedad Limitada».

Avilés, 24 de octubre de 2002.—El Administrador, José María Suárez-Valdés Fernández.—47.108.

**INVESTFAM, SIMCAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 28 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.331.

**ISDABE, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Inversiones Social Docente del Ahorro  
Benéfico Español, Sociedad Anónima**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Estepona (Málaga), Bda. de Isdabe, Carretera Nacional 340, kilómetro 168,5, el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Información general sobre asuntos de interés social.

Quinto.—Modificación de los artículos quinto, sexto y octavo de los Estatutos de la sociedad sobre representación del accionariado, emisión de títulos múltiples, canje y sustitución de títulos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, desig-